

Oficio N° 13772

Ref. Expediente N° NC2018/0012094

Señor(a)
MUDULASER LTDA

Asunto: MODELO DE UTILIDAD

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Nombre del Solicitante

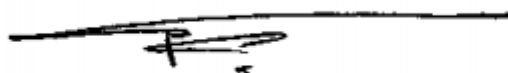
En el sistema el solicitante fue registrado como MODULASER LTDA, pero en el *petitorio*, poder y contrato de cesión, quien solicita es MODULASER S.A.S. Es necesario que se aclare cual de las dos sociedades es la solicitante, y realizar la modificación que corresponda con el lleno de las formalidades legales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma Decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES

Elaborado: Carlos Ortiz
Revisado: CARLOS ALBERTO ORTIZ LOPEZ